

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR**



**RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 0012
(Agosto 27 de 2004)**

"Por la cual se hace una designación"

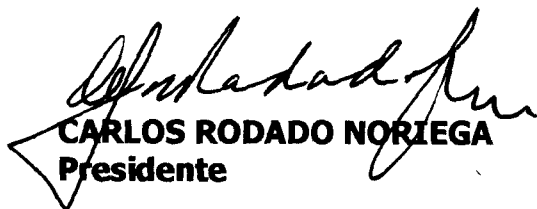
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Designar al Ingeniero **JULIAN MIGUEL SALAS SIADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.468.213 expedida en Barranquilla, como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, al tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo Superior No. 004 del 21 de julio de 2004, que al respecto dispone: "El Decano es el representante del Rector en la Facultad y será designado por el Consejo Superior para un lapso hasta de tres (3) años, de candidatos que se inscriban para tal efecto en la Secretaría General de la Universidad. El Decano es de libre nombramiento y remoción, y será evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad o no en el cargo. El cargo de Decano es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado".

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2004.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


ROBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretario

WAGE-SEGA